

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO VACANTE EN PLANTA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

I.- CARGO LLAMADO A CONCURSO:

1.- Un Cargo Directivo

Planta	:	Directivos
Grado	:	9° E.M.
Cargo	:	Director (a) de Obras Municipales
Requisitos	:	Los establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
Generales	:	Los exigidos en el Artículo 12° de la Ley 19.280 y Art. 55° de la Ley N° 18.575.

II.- COMITE SELECCION:

- HERMILDA PEREZ MEDINA	: Secretaria Municipal, Grado 8° E.M.
- SANDRA GRANZOTTO MARDONES	: Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 9° E.M.
- ALETIA PAINEMAL VELOSO	: Secretaria Comunal de Planificación, Grado 9° E.M.
- FREDDY PEÑA TRONCOSO	: Jefe de Administración y Finanzas, Grado 9° E.M., quien actuará como Secretario del Comité de Selección.

III.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

- 1.- Serán considerados como postulantes todas aquellas personas que demuestren tener los requisitos generales establecidos en el Punto I de las presentes Bases y que hayan presentado sus antecedentes en esta Municipalidad dentro del plazo indicado en el aviso publicado en el Diario Austral el día 16 de Febrero de 2011 y comunicado a las Municipalidades de la IXª Región mediante la Circular N° 01 de fecha 15 Febrero de 2011.
- 2.- La revisión de la documentación presentada se realizará analizando y ponderando los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES	PUNTAJE MAXIMO PROFESIONALES
Académicos	40
Capacitación	30
Experiencia Laboral	20
Aptitudes	20
TOTAL	110
Puntaje Mínimo para ser considerado Postulante Idóneo	66

3.- Pauta de Ponderación de Antecedentes

3.1. Ponderación de Antecedentes Cargo Director de Obras, Grado 9º E.M., Planta Directivos, para cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales.

3.1.1. Antecedentes Académicos: **40 puntos**

- a) Título Profesional de: **40 puntos**
-Arquitecto
-Ingeniero Constructor
-Constructor Civil

3.1.2. Capacitación: **30 puntos**

- a) Por cada curso y/o seminario en materias que tengan relación para el desempeño del cargo. : 10 puntos
b) Por cada curso y/o seminario en el área de la Construcción : 05 puntos
c) Por cada curso y/o seminario en otras áreas del ámbito municipal : 03 puntos

3.1.3. Experiencia laboral: **20 puntos**

- a) Por desempeño en Direcciones de Obras mayor a un año : 15 puntos
b) Por desempeño en Direcciones de Obras menor a un año : 05 puntos
c) Por desempeño en el área de la Construcción, Sector Privado mayor a un año : 05 puntos

3.1.4. Aptitudes: **20 puntos**

- a) Por cada certificación que acredite desempeño práctico : 05 puntos
b) Por cada certificación que acredite relaciones humanas : 05 puntos

4.- El Concurso será de antecedentes y sólo se citará a entrevista personal a aquellos que el Comité estime convenientes y pertinentes para mejor resolución.

IV.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

- 1.- En caso de producirse empate entre dos o más postulantes que tengan posibilidad de acceder a la terna, su ubicación se dirimirá a partir de una entrevista personal a cada uno de ellos la que tendrá un puntaje máximo de 15 puntos.
- 2.- Los postulantes que acrediten nombramiento municipal vigente podrán ser eximidos de la presentación del 100% de los requisitos generales.

V.- PROPOSICION DE CANDIDATOS:

El Comité de Selección propondrá al Señor Alcalde los nombres de un máximo de tres postulantes a cada cargo que serán aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes totales generales.



HERNILDA PEREZ MEDINA
Secretaria Municipal



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
Alcalde